

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 23 — Año XIV — Legislatura IV — 2 de febrero de 1996

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 4/96, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro	551
Proposición no de Ley núm. 5/96, relativa a la instalación de una incineradora de inyección líquida en las localidades de Gallur o Tauste	552

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 12/96, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza	553
--	-----

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 9/96, relativa a la puesta en marcha de programas de diagnóstico y prevención del cáncer de mama	553	Pregunta núm. 22/96, relativa a actuaciones en materia de cooperativismo agrario	558
Pregunta núm. 10/96, relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria	554	Pregunta núm. 23/96, relativa al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara	558
Pregunta núm. 11/96, relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos	554	Pregunta núm. 24/96, relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo	559
Pregunta núm. 13/96, relativa a la administración de metadona a los drogodependientes	555	Pregunta núm. 25/96, relativa al PORN de los sotos y galachos del río Ebro	559
Pregunta núm. 14/96, relativa a la adecuación del Royo Villanova como hospital general	555	Pregunta núm. 26/96, relativa a diversos planes de ordenación de los recursos naturales	560
Pregunta núm. 15/96, relativa a la apertura del centro de salud de Biescas	555	Pregunta núm. 27/96, relativa al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno de Albarracín	560
Pregunta núm. 16/96, relativa a la autorización para la instalación en Gallur de una planta para el tratamiento de aguas residuales	556	Pregunta núm. 28/96, relativa a la laguna de Gallocanta	560
Pregunta núm. 17/96, relativa al nombramiento de los jefes de los servicios provinciales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel	556	Pregunta núm. 29/96, relativa al fondo especial para la provincia de Teruel	561
Pregunta núm. 18/96, relativa a los proyectos a financiar con cargo a los fondos previstos para infraestructuras en el Real Decreto Ley 4/95, de 12 de mayo	556	Pregunta núm. 30/96, relativa al macizo de Monte Perdido	561
Pregunta núm. 19/96, relativa al proyecto de ley de espacios naturales protegidos	557	Pregunta núm. 31/96, relativa al macizo de Monte Perdido	562
Pregunta núm. 20/96, relativa a la ubicación de instalaciones ganaderas	557	Pregunta núm. 32/96, relativa a actuaciones de descontaminación de suelos	562
Pregunta núm. 21/96, relativa a la campaña de saneamiento de brucelosis	557	Pregunta núm. 33/96, relativa a actuaciones derivadas del Plan nacional de residuos peligrosos	562
		Pregunta núm. 34/96, relativa a actuaciones en estructuras agrarias en 1995	563
		Pregunta núm. 35/96, relativa a las excavaciones de la villa romana de La Malena, en Azuara (Zaragoza) . .	563

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Corrección de errores en la respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/95-IV	564	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/95-IV, relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación y Cultura en torno a la creación de un Archivo de Aragón	566
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/95-IV, relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación	564	Respuesta escrita a la pregunta núm. 90/95-IV, relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei	566
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/95-IV, relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca	564	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/95-IV, relativa a los trabajadores del Museo Pablo Serrano	567
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/95-IV, relativa a un plan de comunicaciones del Bajo Cinca	565	Respuesta escrita a la pregunta 112/95-IV, relativa a la insuficiencia de medios humanos y materiales destinados a tratamiento y prevención del sida	568

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 4/96, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/96, presentada por el G.P. Popular, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 8 de enero de 1996, el Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro aprobó por unanimidad y con presencia de todos los grupos políticos que lo conforman (PSOE, PP, PAR, IU) una Moción en los siguientes términos:

«Propuesta de solicitud, ante las Cortes de Aragón y ante el Gobierno de Aragón, de descatalogación del «Soto Aguilar» como Área de Especial Protección Urbanística, en la parte que afecta al trazado del AVE».

Con fecha 11 de enero de 1996, el Ayuntamiento en Pleno, y también por unanimidad, aprobó otra Moción con el siguiente contenido:

«Instar al Gobierno de la Nación para que paralice el proceso de expropiación de los terrenos afectados por el paso del AVE, hasta tanto se descatalogue el Soto Aguilar por el Gobierno de Aragón, ya que el trazado alternativo ofrece mejoras económicas sustanciales (aproximadamente 1.519,9 millones menos) y

menos afección a la economía del municipio de Fuentes de Ebro, debido a que la fuente principal de ingresos de los vecinos provienen de la agricultura y con la trazada propuesta se eliminan gran parte de los terrenos de regadío, ocasionando a su vez grandes quebrantos económicos a todos los agricultores por la división en dos de la huerta de Fuentes de Ebro.

Proponemos la trazada alternativa u opción SUR por ser más beneficiosa para todas las partes implicadas en el tema».

Considerando que el Decreto 85/1990, de 5 de junio, de la Diputación General de Aragón de «Medidas urgentes de protección urbanística en Aragón», en su disposición final primera establece que: «El Consejo de Gobierno podrá, en cualquier momento, con la debida motivación, oído el Ayuntamiento correspondiente, modificar la relación de áreas objeto de especial protección de Aragón».

Teniendo en cuenta, además, que el anteproyecto planteaba dos alternativas para el cruce del río Ebro, una denominada «Solución base» y otra «Alternativa parcial Fuentes de Ebro», valorando en la primera las siguientes ventajas:

- menor ocupación de terrenos de regadío
- menores problemas geotécnicos
- menor inversión (1.519,9 millones de pesetas)
- menores necesidades de préstamos (2.040.000 metros cúbicos)
- menor concentración de servicios afectados

Como inconveniente, tras el decidido posicionamiento del pueblo de Fuentes de Ebro, sólo queda la posible afección al paraje denominado «Soto de Aguilar».

A pesar de su tardía reacción, sin encontrar explicación a su no comparecencia en el período de la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto medioambiental, lo cierto es que los vecinos de Fuentes de Ebro demandan con ansiedad a las instituciones una rectificación del planteamiento actual, que evite los enormes perjuicios que ocasionaría el paso del tren de alta velocidad atravesando todo el viejo regadío, con la consiguiente repercusión en las economías de muchas familias de la localidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Solicite al Gobierno de la Nación la suspensión del proceso expropiatorio de los terrenos afectados por el trazado del Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, por las localidades de Fuentes de Ebro y Osera, sustituyendo dicho trazado por la alternativa que en el anteproyecto se denominaba «Solución base» (entre los puntos kilométricos 16,200 y 33,691).
2. Descatalogue el paraje denominado «Soto del Aguilar», en la localidad de Osera, como área de especial protección urbanística, en la superficie que se precise para el paso del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 5/96, relativa a la instalación de una incineradora de inyección líquida en las localidades de Gallur o Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la instalación de una incineradora de inyección líquida en las localidades de Gallur o Tauste, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la instalación de una incineradora de inyección líquida en las localidades de Gallur o Tauste, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de los últimos meses, ha causado gran inquietud y alarma social entre la población afectada la pretensión de instalar una incineradora de inyección líquida en las localidades de Gallur o Tauste. El proyecto, presentado en primera instancia por la empresa Industria, Energía y Comunicación (IEC) y, posteriormente, bajo la razón social Tratamiento Térmico de Agua (TTA), consiste en la incineración de aguas residuales industriales, cuya procedencia no aparece concretada.

Desde un primer momento, el proyecto ha contado con la oposición de numerosos habitantes de la zona. El ejemplo más claro lo constituyó la manifestación convocada en Gallur el pasado 10 de septiembre por la Plataforma Rural de las Cinco Villas y la Coordinadora por un Desarrollo Industrial y Limpio, que congregó alrededor de mil personas. Igualmente, deben señalarse las siete mil quinientas firmas recogidas por la Coordinadora rechazando la instalación de la planta.

Los distintos representantes del movimiento ecologista han expresado serias dudas en relación con que las aguas industria-

les que se pretenden incinerar no sean tóxicas y peligrosas. Si efectivamente estas aguas no comportasen ninguna clase de peligro, no se entiende por qué no son sometidas a tratamiento a través de un sistema de depuración convencional. En definitiva, un proyecto de estas características puede plantear graves problemas desde la perspectiva de emisión de contaminantes, vertidos, transporte de los residuos, así como para la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras.

A pesar de ello, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza emitió informe favorable a la posible instalación de la planta incineradora de inyección líquida, con el voto contrario del representante de las asociaciones de defensa y estudio de la naturaleza.

Por otro lado, fuentes del movimiento ecologista han manifestado su preocupación por las dificultades de acceso a la información del proyecto de la planta incineradora, puesto que una buena parte del mismo ha sido declarado confidencial, lo que puede contravenir la legislación en materia de acceso a los datos referidos a los proyectos que afectan al medio ambiente.

A la vista de la dificultad en conocer realmente qué tipo de aguas residuales van a ser tratadas, con la posibilidad de que se introduzcan por vez primera en la Comunidad Autónoma procesos de incineración de residuos tóxicos y peligrosos, aunque sea por la puerta trasera, colectivos ciudadanos, ecologistas e incluso algún municipio afectado han manifestado su intención de solicitar a la Diputación General de Aragón (DGA) la realización de un estudio de evaluación de impacto ambiental.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que se pronuncie en contra de cuantos proyectos de incineración de residuos tóxicos y peligrosos, u otros que puedan poner en peligro la salud pública y el medio ambiente, pretendan ser instalados en nuestra Comunidad Autónoma.

2.— Las Cortes de Aragón requieren a la Diputación General de Aragón el cumplimiento escrupuloso del Plan de Gestión de los Residuos Especiales (tóxicos y peligrosos) de la Comunidad Autónoma, con la dotación de recursos presupuestarios suficientes y mediante los mecanismos más amplios de participación ciudadana.

3.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que facilite el acceso público sin trabas a la información en relación con proyectos que puedan afectar al medio ambiente, de acuerdo con la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.

4.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que acuerde la realización de un estudio de evaluación de impacto ambiental referido al proyecto de instalación de una planta incineradora de inyección líquida (vapoincineración y reciclaje de aguas industriales) en las localidades de Gallur o Tauste.

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL
V.º B.º

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 12/96, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta

oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recorte de los Centros de Salud de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En julio de 1994 se firmó un Protocolo de colaboración para la construcción y equipamiento de centros de salud y consultorios locales y puesta en marcha de equipos de atención primaria entre el Insalud y el Gobierno de Aragón, en donde se incluían los centros de San José Centro y San José Sur, Sagasta-Ruiseñores, Independencia, Hernán Cortés, Venecia, Miralbueno-Garrapinillos y Valdefierro. Sin embargo, el pasado 4 de diciembre se confirma que los Centros de San José Centro y San José Sur no se van a construir y se reunifican varias zonas de salud como la de Independencia con San Pablo. Tal decisión ha sido tomada de manera unilateral por el Insalud.

PREGUNTA

¿Es conceder el Consejero de Sanidad del no cumplimiento del Protocolo firmado en julio de 1994? ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la decisión tomada, de manera unilateral, para asegurar la calidad asistencial sanitaria?

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 9/96, relativa a la puesta en marcha de programas de diagnóstico y prevención del cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la puesta en marcha de programas de diagnóstico y prevención del cáncer de mama.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de programas de diagnóstico y prevención del cáncer de mama.

ANTECEDENTES

Dado que el cáncer de mama afecta a una gran proporción de mujeres (1 de cada 10) y que el único medio de mejorar la supervivencia de las afectadas es la detección precoz, se hace preciso en nuestra Comunidad Autónoma la puesta en marcha de programas de prevención y diagnóstico que cubran a la totalidad de la población aragonesa en riesgo.

PREGUNTA

¿Tiene intención de diseñar un plan de prevención y diagnóstico precoz del cáncer de mama para la Comunidad Autónoma?
¿Qué plazos prevé para la aplicación de desarrollo del plan?

¿Qué dotación económica destinará a tal fin en los presupuestos de 1996 de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 12 de enero de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 10/96, relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria.

PREGUNTA

¿A qué se deben las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria de Zaragoza (supresión de cuatro centros de salud)?

¿Cómo va a influir la modificación en la asistencia sanitaria de las zonas, cuyos equipos comparten equipamientos?

¿Va a haber modificaciones en el mapa sanitario de la Comunidad Autónoma?

¿Qué plazos son los previstos para la construcción y equipamiento de centros de salud? ¿Tiene prevista alguna modificación del mismo?

Zaragoza, 12 de enero de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 11/96, relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos.

ANTECEDENTES

La denuncia, por parte de la Diputación General de Aragón, del convenio por el que se financian ayudas de comedor a los escolares que pertenecen a familias con escasos recursos económicos supone un nuevo agravio para estas familias aragonesas más desfavorecidas.

PREGUNTA

¿Qué razones aduce para la denuncia del convenio de financiación de las becas de comedor?

¿Va a proceder a su renovación?

¿Piensa introducir modificaciones?

¿Qué cuantía se destinará a dicho convenio en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996?

Zaragoza, 12 de enero de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 13/96, relativa a la administración de metadona a los drogodependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la administración de metadona a los drogodependientes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de metadona a los drogodependientes.

PREGUNTA

¿Qué planes y programas concretos de administración de metadona van a ser desarrollados en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Qué dotación presupuestaria va a destinarse a tal fin?

Zaragoza, 18 de enero de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 14/96, relativa a la adecuación del Royo Villanova como hospital general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la adecuación del Royo Villanova como hospital general.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación del Royo Villanova como hospital general.

PREGUNTA

¿Qué planes concretos van a aplicarse para la adecuación del Royo Villanova como hospital general de la margen izquierda?

¿Qué dotación presupuestaria se va a destinar en los Presupuestos de la DGA para 1996 a la III fase de remodelación del hospital?

¿Tiene previsto firmar un nuevo convenio con el Insalud para dicho centro?

Zaragoza, 18 de enero de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 15/96, relativa a la apertura del centro de salud de Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la apertura del centro de salud de Biescas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura del centro de salud de Biescas.

ANTECEDENTES

El pasado día 29 de noviembre terminó la construcción del centro de salud de Biescas. Considerando que la apertura de dicho centro es necesaria y urgente para la zona y dado que los facultativos ya están integrados formalmente en los equipos del

centro y que el equipamiento va a realizarse en próximas fechas, no parecen suficientes las razones aducidas por el Insalud para retrasar su puesta en marcha.

PREGUNTA

¿Piensa tomar alguna iniciativa respecto del Insalud para la puesta en funcionamiento, lo antes posible, del centro de salud de Biescas?

Zaragoza, 18 de enero de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 16/96, relativa a la autorización para la instalación en Gallur de una planta para el tratamiento de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la autorización para la instalación en Gallur de una planta para el tratamiento de aguas residuales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización para la instalación en Gallur de una planta para el tratamiento de aguas residuales.

PREGUNTA

¿Qué trámites ha cumplido el proyecto de instalación de una planta para el tratamiento de aguas residuales a instalar en Gallur?

¿Se ha solicitado estudio de impacto ambiental, tenido en cuenta el informe negativo del anterior Gobierno y fijado condiciones especiales para su instalación?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 17/96, relativa al nombramiento de los jefes de los servicios provinciales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al nombramiento de los Jefes de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento de los jefes de los servicios provinciales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente no propone a la Diputación General la rectificación de los errores cometidos en los nombramientos de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel, tal como a instancia del Grupo Parlamentario Socialista le ha recomendado el Justicia de Aragón?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 18/96, relativa a los proyectos a financiar con cargo a los fondos previstos para infraestructuras en el Real Decreto Ley 4/95, de 12 de mayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/96, formula-

da al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los proyectos a financiar con cargo a los fondos previstos para infraestructuras en el Real Decreto Ley 4/95, de 12 de mayo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos a financiar con cargo a los fondos previstos para infraestructuras en el Real Decreto Ley 4/95, de 12 de mayo.

PREGUNTA

¿Qué proyectos con su coste individualizado se van a financiar en Aragón con cargo a los fondos previstos para infraestructuras en el Real Decreto Ley 4/95, de 12 de mayo?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 19/96, relativa al proyecto de ley de espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al proyecto de ley de espacios naturales protegidos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ley de espacios naturales protegidos.

PREGUNTA

¿Piensa el Sr. Consejero proponer al Gobierno de Aragón presentar a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de espacios naturales protegidos? ¿Cuál es su previsión temporal?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 20/96, relativa a la ubicación de instalaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la ubicación de instalaciones ganaderas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de instalaciones ganaderas.

PREGUNTA

¿Qué política va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la necesidad de facilitar la ubicación de instalaciones ganaderas? ¿Piensa mantener las áreas de expansión ganadera y el proceso en marcha de directriz sectorial de ordenación del territorio?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 21/96, relativa a la campaña de saneamiento de brucelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/96,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la campaña de saneamiento de brucelosis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de saneamiento de brucelosis.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente las consecuencias de la interrupción del proceso de saneamiento de brucelosis de la cabaña ovina aragonesa producido en 1995?

En consecuencia, ¿qué proyectos tiene para retomar la lucha contra la brucelosis para 1996?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 22/96, relativa a actuaciones en materia de cooperativismo agrario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones en materia de cooperativismo agrario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en materia de cooperativismo agrario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el Plan de reestructuración cooperativa?

¿Cuáles van a ser las actuaciones más inmediatas en la materia?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 23/96, relativa al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 133/1994, de 21 de junio, se inició el procedimiento de aprobación del PORN para el parque de la sierra y cañones de Guara.

Con posterioridad y a cargo de personal de la empresa adjudicataria de los trabajos, así como de los técnicos del antiguo Departamento de Medio Ambiente se han llevado a cabo diversas actividades para facilitar la difusión pública y el debate en los municipios del ámbito territorial afectado con objeto de facilitar la participación de vecinos e instituciones.

En consideración a todo ello y habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde que se realizaron las citadas actuaciones, procede realizar la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejero llevar a cabo la exposición pública del avance del PORN prevista en el artículo 4.º del Decreto 129/1991, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 24/96, relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo.

ANTECEDENTES

Por Decreto 8/1994, de 26 de enero, se inició el procedimiento de aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural de la dehesa del Moncayo.

A lo largo de 1994 y parte de 1995 los técnicos del antiguo Departamento de Medio Ambiente llevaron a cabo diversas actividades para facilitar la difusión pública y el debate en los propios municipios del ámbito territorial previsto en el plan, dirigidas a favorecer la participación de los vecinos e instituciones en la redacción del citado plan de ordenación, que propone la ampliación del parque natural.

Con fecha 5 de julio de 1995 se inició la exposición pública que por plazo de un mes prevé el Decreto 129/1991, de 1 de agosto.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente acordar la aprobación inicial del plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural de la dehesa del Moncayo, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 129/1991, de 1 de agosto, y abrir el nuevo período de audiencia e información pública del citado documento?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 25/96, relativa al PORN de los sotos y galachos del río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al PORN de los sotos y galachos del río Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al PORN de los sotos y galachos del río Ebro.

ANTECEDENTES

Por Decreto 149/1995, de 29 de mayo, se inició el procedimiento de aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de los sotos y galachos del río Ebro (tramo Zaragoza-Escatrón).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente llevar a cabo la exposición pública del avance del PORN de los sotos y galachos del río Ebro (tramo Zaragoza-Escatrón) prevista en el artículo 4.º del Decreto 129/1991,

de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 26/96, relativa a diversos planes de ordenación de los recursos naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a diversos planes de ordenación de los recursos naturales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a diversos planes de ordenación de los recursos naturales.

ANTECEDENTES

En el mes de julio de 1995 se encontraban terminados los estudios o «avances» de los planes de ordenación de los recursos naturales de los siguientes espacios naturales: Gúdar, Javalambre y Mancomunidad de los Valles.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente iniciar el procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales de Gúdar, Javalambre y Mancomunidad de los Valles y municipios de Fago, Aínsa y Borau, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 129/1991, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 27/96, relativa al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno de Albarracín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno de Albarracín.

ANTECEDENTES

Por Decreto 91/1995, de 2 de mayo, se declararon Paisaje Protegido los Pinares de Rodeno de Albarracín.

Posteriormente se realizó el estudio técnico de bases para la redacción del plan rector de uso y gestión de los recursos naturales del espacio protegido.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 91/1995 en relación con la constitución del órgano colegiado y el nombramiento del director del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno de Albarracín?

¿Cuándo piensa el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente impulsar el plan rector de uso y gestión, así como el plan de desarrollo sostenible del área de influencia del citado espacio protegido?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 28/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/96,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

ANTECEDENTES

Por Decreto 67/1995, de 4 de abril, se inició el procedimiento de aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales para la zona de especial protección para las aves de la laguna de Gallocanta, creando el puesto de director y el consejo consultivo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 67/1995 en relación con la constitución del consejo consultivo de la zona de especial protección para las aves de la laguna de Gallocanta, así como el nombramiento de director?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 29/96, relativa al fondo especial para la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al fondo especial para la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al fondo especial para la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Tiene voluntad el Gobierno de Aragón de modificar alguna propuesta anterior a financiar con cargo al fondo especial para la provincia de Teruel en 1995?

En caso afirmativo, ¿qué proyectos estarían afectados?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 30/96, relativa al macizo de Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al macizo de Monte Perdido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al macizo de Monte Perdido.

PREGUNTA

¿De qué información dispone el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con la iniciativa de solicitar a la Unesco la declaración del macizo de Monte Perdido como patrimonio de la Humanidad?

¿Cuál es su opinión al respecto?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 31/96, relativa al macizo de Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a al macizo de Monte Perdido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al macizo de Monte Perdido.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con las obligaciones establecidas por la legislación comunitaria en relación con la identificación animal?

¿Qué coste va a tener y cómo piensa costearse?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 32/96, relativa a actuaciones de descontaminación de suelos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones de descontaminación de suelos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de descontaminación de suelos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, su coste y porcentaje de financiación de la Diputación General de Aragón se han llevado a cabo en 1995 en relación con la descontaminación de suelos?

¿Cuáles son las previsiones para 1996?

Zaragoza, 17 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 33/96, relativa a actuaciones derivadas del Plan nacional de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones derivadas del Plan nacional de residuos peligrosos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones derivadas del Plan nacional de residuos peligrosos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, su coste y porcentaje de financiación de la Diputación General de Aragón se han llevado a cabo en 1995 en relación con los residuos peligrosos?

¿Cuáles son las previsiones para 1996?

Zaragoza, 17 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 34/96, relativa a actuaciones en estructuras agrarias en 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones en estructuras agrarias en 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en estructuras agrarias en 1995.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ha dispuesto, según los presupuestos de 1995, en los conceptos 627, 647, 690 y 697 del programa 531.1 la cantidad de 953.456.045 pesetas. Asimismo, ha dispuesto de 91.100.457 pesetas en el capítulo 7 del mismo programa.

PREGUNTA

¿Qué proyectos del programa 531.1 han sido financiados con cargo a las partidas expuestas en los antecedentes, del presupuesto de 1995, con qué cantidades y grado de ejecución?

Zaragoza, 17 de enero de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 35/96, relativa a las excavaciones de la villa romana de La Malena, en Azuara (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/96, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a las excavaciones de la villa romana de La Malena, en Azuara (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las excavaciones de la villa romana de La Malena, en Azuara (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La población de Azuara acoge uno de los más importantes conjuntos arqueológicos de Zaragoza descubiertos en las excavaciones de la villa romana de La Malena que se iniciaron en 1986. En opinión de los expertos, los mosaicos por su extensión e importancia son un caso único en Aragón y en España. En los últimos años se ha venido deteriorando la situación de dichos restos tras sucesivas paralizaciones de las excavaciones y de la aprobación por parte del Gobierno PAR-PP de un proyecto respaldado por la entonces Consejera de Cultura doña Blanca Blasco, que nunca se llegó a culminar y que suponía una cuantía, en aquel momento, de unos 500 millones de pesetas.

En función de la importancia de los restos de esta villa romana, y a sugerencia del propio equipo técnico que colabora en estas excavaciones, parece oportuno diseñar una serie de actuaciones por parte de la Diputación General de Aragón que pudieran incluirse en sus presupuestos. Algunas de estas actuaciones pudieran ser las siguientes:

- a) Redacción de un proyecto de intervención arqueológica y cubrimiento de la villa romana de La Malena, fase 2, año 1996, de forma que se estableciera el inicio de las obras de cubrimiento del «ala meridional» del monumento y la intervención arqueológica aplicada a los mosaicos de la zona.
- b) Si lo anterior no fuera posible, al menos redactar una memoria valorada para la aplicación de medidas urgentes de conservación y estudio de la villa romana.
- c) La edición de materiales de promoción, didáctica y turismo.
- d) Diseño y construcción de una maqueta.
- e) Redacción del proyecto de dotación y gestión del Centro de Interpretación de La Malena y del Patrimonio Histórico de Azuara.

En función de lo aquí expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Diputación General de Aragón en relación con el yacimiento arqueológico de la villa romana de La Malena, en Azuara (Zaragoza)? ¿Cuenta o piensa contar en los futuros presupuestos de 1996 con alguna dotación presupuestaria para tal fin? ¿Conoce y piensa ejecutar alguna o algunas de las actuaciones formuladas por el equipo técnico de las excavaciones a diferentes responsables de la Diputación General de Aragón en el sentido de relanzar el plan director de la villa romana de La Malena y proceder a su protección?

Zaragoza, 19 de enero de 1996.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Corrección de errores en la respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/95-IV.

Observado error en la publicación de la respuesta escrita a la pregunta núm. 95/95-IV, relativa al castillo de Montearagón, publicada en el BOCA núm. 19, de 12 de enero de 1996, se procede a su subsanación.

Pág. 402:

Donde dice: «Diputada del G.P. Popular Sra. Aulló Aldunate», **debe decir:** «Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate».

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/95-IV, relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 69/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La estrategia, habida cuenta la situación presupuestaria actual, en materia de infraestructuras de transporte debe ser la siguiente:

— Conocimiento de los distintos planes y programas de inversión, tanto del Gobierno central, como de la Unión Europea y defensa de los intereses de Aragón a través de los mismos.

— Realización de aquellos estudios, proyectos y actuaciones preparatorias seleccionadas, para en próximos ejercicios proceder a la realización de las inversiones.

— Conservación y mantenimiento de la red de carreteras patrimonio de la Comunidad Autónoma para mantener y mejorar los niveles de seguridad y la vida útil de dichas infraestructuras.

— Potenciación del transporte intermodal (coche privado-transporte público y dentro del mismo el FFCC y los autobuses). Como actuación de singular importancia para la consecución de dicho objetivo está el proyecto y posterior construcción de la estación de autobuses del Portillo, o centro de transporte de viajeros del Portillo.

Dentro de las actuaciones de otras administraciones consideramos las de mayor prioridad:

— Autovía Somport-Sagunto.

— Mejora del servicio ferroviario entre Tardienta y Huesca.

— En el campo de los estudios y proyectos, consideramos también prioritario el estudio de un túnel en los Pirineos centrales, tramo aragonés, a baja cota y por lo tanto de gran longitud, para el transporte de mercancías a gran escala y largo plazo, entre las plataformas logísticas de Zaragoza y Toulouse, que constituiría el tercer gran paso fronterizo, que completaría los de Portbou y Hendaya, ya saturados.

Este estudio se está redactando bajo la dirección del Gobierno de Aragón y de la región de Midi-Pyrénées, bien entendido que es una actuación de competencia final del Estado y para su ejecución a medio o largo plazo.

— En la medida que las disponibilidades económicas lo permitan, ejecución del Plan General de Carreteras.

Lo que tengo que informar a V.E. a los efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/95-IV, relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 70/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Sociedad «Promoción de Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.», en liquidación de la que es único accionista el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, es propietaria de una finca con una superficie aproximada de 7 hectáreas, clasificada como suelo urbano y sita en el denominado polígono 24 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, según escritura pública de 24 de julio de 1992, otorgada ante el Notario de la ciudad de Huesca D. Honorio Romero Herrero.

Mediante acuerdo de la Diputación General de Aragón, adoptado en sesión de 10 de noviembre de 1995, se autorizó al Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón para promover las acciones necesarias, con el fin de que la entidad mercantil «Promoción de Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.», en liquidación, de la que es único accionista, adoptase los acuerdos

procedentes en orden a la cesión global de su activo y pasivo a dicho accionista.

La referida finca forma parte del sector, objeto del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, recientemente tramitado y aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón.

Tras la modificación de planteamiento citada, el uso característico de los terrenos ha pasado de industrial a residencial, debiendo ser objeto el sector, para completar el desarrollo de su planeamiento urbanístico, de un Plan Especial de Reforma Interior, sujeto a las condiciones señaladas en el Plan General modificado.

En virtud del acta de 20 de febrero de 1992, suscrita entre representantes de la Diputación General de Aragón, Ayuntamiento de Huesca, Industrias Albajar, S.A., representantes sindicales, del comité de empresa y portavoces de los grupos políticos municipales, el Ayuntamiento de Huesca se comprometió a ceder gratuitamente a la Diputación General de Aragón, en virtud de las especiales circunstancias que concurrían el aprovechamiento no susceptible de apropiación de la Diputación General de Aragón, con la finalidad de construcción de viviendas, dentro de los planes al respecto del Gobierno autónomo.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Huesca ha manifestado con reiteración la voluntad de impulsar con celeridad el desarrollo urbanístico del citado sector iniciando un proceso de negociación con la Diputación General de Aragón, que culminará en la firma de un convenio de colaboración de ambas Administraciones, cuyo protocolo fue firmado el pasado día 3 de enero de 1996, por S.E. el Presidente del Gobierno de Aragón, D. Santiago Lanzuela Marina, y el Ilmo. Alcalde de Huesca, D. Luis Acín Boned, en el cual se establecía que el Gobierno de Aragón, a través de Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, se compromete a realizar las gestiones necesarias al objeto de llevar a efecto la cesión del 85% de los terrenos anteriormente citados, una vez culminado el proceso de liquidación de «Prosyva», reservándose el 15% restante para la promoción de vivienda de protección oficial, de acuerdo a la Programación del Gobierno aragonés en esa materia.

El Ayuntamiento de Huesca, por su parte, se compromete al desarrollo urbanístico del sector, mediante la formulación y tramitación del Planeamiento Urbanístico oportuno (Peri), la equidistribución del sector, que deberá realizar de mutuo acuerdo con la Diputación General de Aragón, y la urbanización de la totalidad del sector.

Los terrenos cedidos se destinarán a viviendas de protección oficial, asignando un porcentaje mínimo del 15% respecto al total para la construcción de viviendas de protección oficial de régimen especial, fijando un plazo máximo de desarrollo de la actuación de cuatro años desde la efectiva formalización de la cesión.

En el texto final del convenio se determinarán los mecanismos de programación y seguimiento que permitan una eficaz colaboración y garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Zaragoza, 9 de enero de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/95-IV, relativa a un plan de comunicaciones del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 74/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a un plan de comunicaciones del Bajo Cinca, publicada en el BOCA núm. 10, de 13 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La situación actual de las distintas carreteras a que se refiere la pregunta planteada es la siguiente:

— Acondicionamiento de la carretera HU-872 (actual A-1234), tramo Fraga-Zaidín.

Para estas obras se están redactando los oportunos proyectos de construcción Fraga-Zaidín I y Fraga-Zaidín II, con una separata para la intersección en zona urbana con la N-II. El coste estimado se sitúa en el entorno de los 700 millones de pesetas.

— Ensanche y mejora del firme de la HU-872 (actual A-1234) tramo Zaidín-Albalate de Cinca.

En la revisión del Plan General de Carreteras, aprobado por el Gobierno de Aragón, se contempla la citada actuación con prioridad I, es decir, en el quinquenio 1994-1998.

— Ensanche y mejora del firme de la HU-873 (actual A-1241) y HU-921 (actual A-1240), tramo Zaidín-Tamarite.

Las actuaciones en la carretera A-1241 están previstas en el antedicho Plan con prioridad II, es decir, en el quinquenio 1999-2003.

Para el acondicionamiento de la A-1240 está redactado el proyecto de construcción por un importe de 437,7 millones de ptas. Dicho proyecto conectará con la supresión del paso a nivel en la estación Tamarite-Altorricon, redactado por el MOPTMA, y cuya construcción la ejecutará el Ministerio en el año 1996, con participación de este Departamento.

— Acondicionamiento carretera C-1310 (actual A-131).

Tramo: Huesca-Sariñena.

Huesca-Monflorite, proyecto redactado por un importe de 358,6 millones de pesetas.

Obras terminadas:

Variante Albero Alto: 42,6 mill/ptas.

Variante Novales: 24,7 mill/ptas.

Variante Huerto: 67,1 mill/ptas.

Variante Estación de Sariñena: 114,7 mill/ptas.

Novales-Sesa: 109,2 mill/ptas.

Intersección Venta Ballerías: 67,5 mill/ptas.

Suma: 425,8 mill/ptas.

Para el resto del tramo existen unos proyectos redactados por el MOPTMA con anterioridad al proceso de transferencias, que deberán ser actualizados y en algunos casos modificados.

Todas las actuaciones que restan del presente tramo están programadas para el quinquenio 1994-1998.

Tramo: Sariñena-Fraga.

Sariñena-Sena; esta actuación está prevista para el quinquenio 1999-2003 en el Plan General de Carreteras de Aragón.

Obras terminadas:

Sena-Ontiñena: 464,6 mill./ptas.

Ontiñena-Chalamera. 841,6 mill/ptas.

Variante de Velilla: 60,2 mill/ptas.

Suma: 1.366,4 mill/ptas.

Obras en ejecución:

Chalamera-Velilla: 251,9 mill./ptas.

Para el acondicionamiento del tramo Fraga-Velilla está redactado el proyecto de construcción por un importe de 454,8 mill./ptas.

Ensanche y mejora del firme de la HU-862 (actual A-1239).

No hay previstas actuaciones, salvo las de conservación ordinaria, en la carretera A-1239.

El inicio de las obras o de los trabajos encaminados a la redacción de los oportunos proyectos de construcción se fijará en función de las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 9 de enero de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/95-IV, relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación y Cultura en torno a la creación de un Archivo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 89/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación y Cultura en torno a la creación de un Archivo de Aragón, publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El artículo 20 de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, crea el Archivo General de Aragón con atribuciones específicas en lo que se refiere a la recogida de toda la documentación histórica relativa a Aragón que se puede obtener o, en caso necesario, procurarse copia de la misma en soporte adecuado.

El diseño definitivo del Archivo Histórico o Archivo General de Aragón se encuentra todavía en fase de proyecto, aunque se trata de una cuestión sobre la que se ha pensado largamente y

que cuenta con buenos estudios técnicos elaborados por archiveras profesionales al servicio de la Comunidad Autónoma.

En el informe aludido, entregado en diciembre de 1993, se plantean las alternativas entre edificio único o edificios independientes para el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y el Archivo General. A partir de sus aportaciones y de las discusiones mantenidas en la Dirección General de Cultura y Patrimonio con los responsables del Servicio de Archivos, se ha decidido optar por un edificio único en el que, definiendo previamente con claridad las funciones atribuidas a cada Archivo, su ámbito de actuación y las relaciones entre los centros, cabrá una armonía en el trabajo y los servicios que ahorrará dinero y esfuerzos a la Administración y será claramente ventajosa para los administrados.

El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, cuya gestión corresponde a esta Comunidad Autónoma, tiene su sede en un palacio cedido al Ministerio para su uso por su propietario, Ibercaja, habiendo actualmente vencido el plazo contemplado en el convenio suscrito.

En la actualidad el convenio Diputación General de Aragón-Ministerio de Cultura de infraestructuras y operadores culturales contempla la actuación en la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza para los años 1996-1999, disponiendo ya de la cesión de terrenos por el Ayuntamiento de Zaragoza (polígono 3).

Zaragoza, 14 de diciembre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la pregunta núm. 90/95-IV, relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 90/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei, publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de noviembre de 1996.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El complejo monástico de la Cartuja de Aula Dei fue declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 16 de febrero de 1983.

El artículo 13.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español establece que los propietarios de un Bien de Interés Cultural están obligados a permitir su visita pública en las condiciones de gratuidad y horario que se determinen reglamentariamente, cumplimiento que podrá ser dispensado total o parcialmente por la Administración competente cuando medie causa justificada.

Término este último que recoge la disposición adicional cuarta del Real Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley.

Los estatutos Cartujanos en su punto 1.6.14 establecen que «en las casas de la orden convenientemente constituidas se guardará estricta clausura según la tradición de la Orden. No se puede admitir dentro de la clausura a mujeres».

En todos los monasterios de clausura de Europa, declarados Monumento o Bien de Interés Cultural, las Administraciones respetan las condiciones de la vida monástica y eximen de la posibilidad de visitarlos. En algunos de ellos, con un patrimonio mueble de consideración, se instalan fuera de la zona de clausura pequeños museos que exhiben las piezas de mayor interés.

Ninguna cartuja europea, incluso la Gran Cartuja que recibe una importante atención para su conservación y mantenimiento por parte del gobierno, son visitables, ni por mujeres ni por hombres. En España, tan sólo la de Miraflores abre su iglesia a las visitas, fuera de las horas de culto, por estar independiente de la zona de clausura.

En la Cartuja Aula Dei no existen bienes muebles de alguna consideración, a causa del expolio producido durante la desamortización, que merezca la pena que sean expuestos.

La decoración mural de la iglesia, realizada por Goya, es de un interés más propio de especialistas que del público en general. La situación del edificio dentro de la clausura del monasterio hace imposible su acceso sin alterar ésta.

Las gestiones realizadas por el Departamento ante no sólo la Cartuja Aula Dei, sino incluso ante el superior General de la Orden, con el fin de obtener una autorización temporal para la visita del público a la iglesia, han recibido la negativa por parte del Superior y se ha avivado la amenaza de cierre que desde hace tiempo se cierne sobre Aula Dei, que se haría efectiva por cualquier tipo de intervenciones que supusiera una alteración de la vida de clausura de la Comunidad.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/95-IV, relativa a los trabajadores del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 102/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los trabajadores del Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 14, de 7 de diciembre de 1995.

Zaragoza, 16 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Fundación-Museo Pablo Serrano, como entidad privada, suscribió en su momento unos contratos laborales de carácter temporal y con fecha de extinción señalada a los siguientes puestos:

- Un contrato de Dirección Técnica.
- Un contrato de Administrativo.
- Un contrato de subalterno.

En los tres contratos figura como fecha de extinción de los mismos el 31-12-1995, habida cuenta que no son contratos permanentes.

Asumida por la Diputación General de Aragón en virtud del oportuno Decreto, los derechos y obligaciones dimanantes de la mencionada Fundación, entre los que se encontraban los contratos temporales a término del mencionado personal, en virtud de la oportuna subrogación como empresa de los mencionados contratos.

Conforme a la legislación laboral aplicable, el Gobierno de Aragón ha mantenido el compromiso suscrito por la Fundación con los mencionados trabajadores, y, de conformidad con los contratos, se ha procedido a comunicar a las personas afectadas, en tiempo y forma, la fecha en que se producirá la extinción de la relación laboral establecida.

Hechas estas consideraciones previas, y como contestación al motivo por el que no se prorrogan los contratos, la respuesta es la siguiente:

1.— Los contratos existentes hasta el 31/12/95 son contratos temporales en los que se reseña expresamente la fecha de su extinción.

2.— Asumida la competencia general del Museo por la Diputación General de Aragón, y específicamente el personal de la misma, éste y su *status* (funcionarial o laboral) debe de regirse por la Ley de la Función Pública de la Comunidad y el respectivo Convenio Colectivo en este caso aplicable al personal laboral.

3.— Ambas normas citadas recogen las formas de provisión de los puestos de trabajo, bien en el caso de puestos de funcionarios como en el caso de puestos de laborales, señalando de forma clara y determinante su sistema de provisión, que como es imprescindible, ha de cumplirse escrupulosamente ya que cualquier anomalía sería impugnada ante la vía administrativa o contenciosa, o ante los tribunales laborales, según se tratase de puestos de funcionarios o laborales.

4.— Conforme a lo expuesto, en el caso que se hubiese procedido a prorrogar los contratos, se produciría una infracción grave de la legislación referida a los sistemas de provisión de tales puestos, no sólo de normas de la Comunidad sino que se infringiría la norma constitucional de igualdad de oportunidades al trabajo.

5.— En lo relativo a las consecuencias que se produciría por el cese del mencionado personal, ha de informarse que se han tomado las oportunas medidas para garantizar la continuidad en el normal funcionamiento del Museo, ya que actualmente se han hecho cargo del mismo un Titulado Superior, Facultativo de Patrimonio Cultural, del área especial de Museos, encargado de la organización y montaje hasta la apertura en mayo de 1994, así como del control de la gestión administrativa, en especial el seguimiento de las subvenciones concedidas a la fundación para mantenimiento durante 1994-1995, con lo que tal materia no le es desconocida. Un Técnico de Gestión (Grupo B), que hasta el presente momento ha desarrollado su función en la gestión económico-administrativa en el Museo Provincial de Zaragoza. Por

último se está en el proceso de selección, mediante contrato de interinidad, y de acuerdo con el sistema de provisión reglado en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad, de un puesto de personal Subalterno.

Con estos tres puestos queda garantizado el funcionamiento básico del Museo.

Asimismo se cuenta con un contrato de servicios con una empresa de Seguridad (ITS) que supone la presencia permanente de dos guardas jurados en horario de apertura al público.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la pregunta 112/95-IV, relativa a la insuficiencia de medios humanos y materiales destinados a tratamiento y prevención del sida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 112/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la insuficiencia de medios humanos y materiales destinados a tratamiento y prevención del sida, publicada en el BOCA núm. 18, de 29 de diciembre de 1995.

Zaragoza, 23 de enero de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

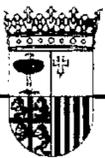
En primer lugar, es un principio básico que en el sector sanitario los recursos son limitados mientras la demanda es ilimitada, pero no sólo en referencia con el sida, sino con cualquier tipo de patología. No obstante, este Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo considera que la red sanitaria pública puede abordar, hoy en día, el seguimiento y atención a las personas seropositivas o enfermas de sida en nuestra Comunidad Autónoma. Ahora bien, es necesario que la red de atención primaria se implique mucho más en la atención a esta patología, lo que descongestionaría en gran medida las consultas externas hospitalarias a las que son derivadas innecesariamente muchas de estas personas.

Quizá, la única carencia que existe en el sistema sanitario es la atención psicosocial a estas personas. Por este motivo, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo creó, hace más de cinco años, dos recursos que se consideraron imprescindibles, que son la Unidad de Atención Psicosocial, ubicada en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza y el Centro de Acogida para Enfermos de sida. Ambos recursos han venido funcionando a pleno rendimiento y cubriendo la demanda existente en nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de prevención e información, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, además de poner en marcha un teléfono de información sobre sida, viene desarrollando acciones y campañas publicitarias, dirigidas a diversos colectivos y población en general, para evitar la extensión de la infección por el VIH.

Por último, es necesario resaltar que se están manteniendo permanentemente contactos y reuniones con unidades dependientes de Insalud, diputaciones provinciales, así como otras muchas instituciones y ONG's para coordinar actuaciones en materia de vigilancia epidemiológica, prevención y asistencia, tanto sanitaria como psicosocial.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.